

NORMATIVA PISTA DE INVIERNO 2026 DESDE SUB 16

Artículo 1.- Competiciones. La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria, con el objetivo de cubrir las necesidades de los clubes y atletas para la temporada 2026, ha establecido un sistema de tres jornadas A y B, con pruebas de pista de invierno desde la categoría *Sub-16* en adelante e inclusivo.

No obstante, la Federación se reserva el derecho de modificar, recortar o ampliar dichas jornadas.

Artículo 2.- Solicitud de pruebas. Se contempla la posibilidad de que los clubes soliciten pruebas de forma extraordinaria en las jornadas ya establecidas para aquellos atletas próximos a mínimas nacionales (su inclusión estará sujeta al criterio y a la disponibilidad de medios humanos y materiales de la dirección técnica de la FIAGC).

Las solicitudes serán presentadas como mínimo **quince días naturales** antes de la celebración de la competición al correo direcciondeportiva@fiagc.es

Artículo 3.- Horario. Se publicará el horario provisional la semana anterior a la fecha de celebración de las diferentes jornadas y los definitivos durante la semana previa a cada competición.

Artículo 4.- Categorías. Podrán participar todos los atletas con licencia federativa en vigor desde la categoría *Sub-16* en adelante. En aquellas pruebas autorizadas por la RFEA y con sus respectivos pesos, distancias y alturas de vallas y cumpliendo con el formato en el que se haya abierto dichas pruebas en el "Call Room".

Artículo 5.- Programas

PROGRAMA A	PROGRAMA B
60 ml	3.000 Marcha
400 ml	200 ml
600 ml	300ml
800 ml	1.500 ml
3.000 ml	1.000 ml
Triple salto	60mv
Pértiga	Longitud
Martillo	Altura
Peso	Disco
Lanzamiento de mazas desde silla	Jabalina
	Disco desde silla

Artículo 5.- Inscripción. Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma “Call Room” de la RFEA: <https://rfecontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el lunes antes de la competición. La inscripción tiene un coste de 2 € por atleta. Los atletas que no tengan licencia por G.C. podrán participar con un coste de inscripción de 5 €. Dichos importes serán cobrados mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago.

Artículo 6.- Confirmaciones. Todo atleta deberá haber sido confirmado en la Secretaría, o en la Cámara de Llamadas en caso de que esta exista, hasta 45 minutos antes del inicio de la prueba. En caso de confirmación y posterior no participación, el atleta no podrá participar en la siguiente prueba en la que esté inscrito, de conformidad con la normativa **RT.4.4.1 de World Athletics**.

La FIAGC se reserva el derecho a modificar los plazos de confirmación, debiendo especificarse cualquier cambio en el “Horario Definitivo” de la jornada.

Artículo 7.- Dorsales. Todos los atletas deberán competir con el dorsal asignado al principio de la temporada, tanto en concursos, como en carreras. No se permitirá la participación de ningún atleta sin el dorsal oficial para competiciones que organice esta federación y, si fuese el caso, conllevará la descalificación y sanción de atleta. La reposición del dorsal a un atleta que ya se le ha otorgado uno, tendrá un coste de 2 €, que será abonado mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago, no siendo así en caso de deterioro, entregando el viejo, se le repondrá uno nuevo sin costo.

Artículo 8.- Resultados. Los resultados oficiales se publicarán una vez finalizada la prueba y estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la propia competición o en su defecto en la red social de la FIAGC y en su página Web. Una vez pasados **30 minutos** de su publicación no habrá posibilidad de reclamar los mismos. No se aplicará lo anterior cuando se trate de un error de transcripción u omisión del/la secretario/a de la prueba. Solo podrán ejercer el derecho a reclamar los delegados de los clubes designados para ellos, y en caso de tratarse de un atleta independiente o de un club sin presencia en Gran Canaria, podrá hacerlo el/la atleta en persona dirigiéndose a la Dirección Técnica de la FIAGC.

(El acceso a la oficina técnica de competición queda terminantemente prohibido para todas aquellas personas ajenas a dicha competición incluidas los padres/madres de los atletas).

Artículo 9.- Homologación de Artefactos: Todos aquellos atletas que deseen participar con sus artefactos de lanzamiento deberán solicitarlo al menos una semana antes de la jornada a celebrar y trasladarlos para su homologación a la instalación que se designe para ello. El correo para dicha solicitud será: direcciondeportiva@fiagc.es.

Artículo 10.- Concursos.

En las Jornadas para los concursos habrá 3 intentos y 1 de mejora para los 8 mejores entre todas las categorías.

La FIAGC se reserva el derecho a modificar el número de intentos, debiendo especificarse cualquier cambio en el 'Horario Definitivo' de la jornada.

Artículo 11.- Normas generales. Los pesos, las distancias y las vallas de cada categoría serán las autorizadas por la RFEA para cada una de ellas.

- **Pértiga MIXTA:** 1.80 – 2.00 – 2.20 metros y a partir de ahí, se subirá de 10 cm en 10 cm. Únicamente cuando un/a atleta quede como único participante en la prueba, podrá elegir libremente cuanto aumentar la altura, una vez superada la altura inicial reglamentaria.
- **Triple Masculino Absoluto:** Se pondrán 2 tablas a elección de los atletas, donde se cogerá la de mayor y menor distancia. Siendo la tabla de 9 metros la distancia mínima a solicitar en categoría absoluta.
- **Triple Femenino:** Se pondrán 2 tablas a elección de las atletas, donde se cogerá la de mayor y menor distancia. Siendo la tabla de 7 metros la distancia mínima a solicitar en categoría absoluta.
- **Longitud adaptada:** Tabla única de 1 metro.

La FIAGC se reserva el derecho a modificar las cadencias a criterio del área técnica en función de las inscripciones totales de la prueba, debiendo especificarse cualquier cambio en el "Horario Definitivo" de la jornada.

**Todo lo que no se recoja en la presente normativa, se regirá por las Normas WORLD ATHLETICS Y RFEA.*